

3

6/17 APOS/M

S/11 BOSCAROL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 AGO 2015	
Recibido.....	15:20.....Hs.
Exp. N°.....	30350.....D.B.

Proyecto de Comunicación

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore al presupuesto 2016 la compra del equipamiento necesario para la aplicación gradual y por etapas del sistema de voto electrónico en nuestra provincia.

Fundamentos:

El presente proyecto de comunicación tiene como fin solicitar al Poder Ejecutivo la posibilidad de incorporar al Presupuesto 2016 la aplicación del sistema de voto electrónico. El mismo se debería hacer en forma gradual y paulatina para su uso en las próximas elecciones en la provincia.

Vemos que este sistema ya es aplicado en algunas ciudades del país y el mismo ha sido una experiencia favorable para los comicios.

Hay distintos proyectos de ley en nuestra legislatura, siendo los mismos aún estudiados para su aprobación.

Por ello vemos apropiado que se haga mediante un proyecto de comunicación con el fin de que sea el Poder Ejecutivo quien lo lleve adelante a través del estudio y programa que considere apropiado para la implementación del sistema de voto electrónico.

Sabemos, por experiencia de aquellos comicios que se realizaron de esta forma, que el proceso electoral gana así eficiencia y celeridad debido al conteo rápido del escrutinio.


Como antecedentes nacionales podemos mencionar a la provincia de Salta, quien incorporó el sistema en el año 2009 y, la Ciudad de Buenos Aires en las elecciones de este año.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

  
Abelardo

  
BUNTIO

  
EDUARDO DI POLINA

  
DARIO ALBERTO BOSCAROL  
Diputado Provincial  
PRESIDENTE  
BLOQUE U.C.R.